

ALCALDÍA DE PANAMÁ EJECUTA RECOMENDACIÓN DE ANTAI

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), en su calidad de ente rector en materia ética, transparencia, acceso a la información, y otros, comunica que, en el mes de diciembre de 2024, emitió una recomendación a la Alcaldía de Panamá para que se ejecutara la destitución de tres (3) servidores públicos que, aunque estaban nombrados a dicha entidad, laboraban en la Junta Comunal de Caimitillo. Estos servidores estaban bajo la supervisión jerárquica de un familiar directo, es decir del Representante de Corregimiento, lo que constituye una violación al Código de Ética de los Servidores Públicos, específicamente al artículo 41 sobre Nepotismo.

Hoy, la Alcaldía de Panamá nos ha informado que estos tres (3) servidores públicos han sido desvinculados de la entidad, cumpliendo plenamente con la recomendación emitida por esta Autoridad.

La ANTAI, exhorta a todos los servidores públicos a cumplir de manera estricta con los principios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004, que dicta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.

Instamos a los servidores públicos a seguir estos principios con responsabilidad y compromiso, con el fin de garantizar la transparencia, la integridad y el respeto por el servicio que brindan a la ciudadanía.

Panamá, 2 de enero de 2025.